

GOBIERNO DE CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
203	43515	27/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA  
 RUT EMPRESA: 77593810-2  
 REGIÓN: XIV REGIÓN  
 COMUNA: VALDIVIA  
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS  
 Nº: 1929  
 FONO: 63210128-  
 CIUDAD:  
 EMAIL: ventas@tractos.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: TRANSFORMADOR DE PODER  
 PESO EN TONELADAS: Carga > 20 Tara > 21 PBT > 41

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen > X REGIÓN Destino > X REGIÓN  
 COMUNAS: Origen > OSORNO Destino > OSORNO  
 LOCALIDADES: Origen > OSORNO S/E ANTONIO VARAS Destino > OSORNO S/E BARRO BLANCO  
 RUTA A RECORRER: SANTA MARIA, MANUEL MONTT, ANIBAL PINTO, AVDA CESAR ERCILLA, AVDA RENE SORIANO, (RUTA 5) ACCESO RUTA PUYEHUE, CALLE SERVICIO ORIENTE, (RUTA 5) CAMINO BARRO BLANCO (RUTA U-175)  
 TOTAL DE KM: 8 Fecha Aprox. Viaje: 28/04/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma > 2,60	Carga > 3,20	Total > 3,20
ALTO (mts)	Plataforma > 0,50	Carga > 4,40	Total > 4,9
LARGO (mts)	Plataforma > 13,0	Carga > 6,5	Total > 20,5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo > WVG-7633 SemiRemolque > JH-2353 Remolque >

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS		2,5	10,0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	17	17					
Nº DE RUEDAS	2	6	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,35	1,35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pizcas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de ésta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON BANDEROLAS ROJAS A AMBOS COSTADOS DE LA CARGA Y EN SU PARTE POSTERIOR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 28/04/2011 FECHA HASTA > 29/04/2011

DAGO ROMERO PADILLA  
 ADMINISTRADOR AUTORIZACIONES  
 SOBREDIMENSION  
 VIALIDAD - OSORNO

VICTOR CRUJEVA DE VAL  
 JEFE PROVINCIAL (S)  
 VIALIDAD - OSORNO  
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011